

GRUPE PORCINA EN MÉXICO

CECU pide que se aplique la *fuerza mayor* para el reembolso del importe de viajes y vuelos

Tal y como se indica en la legislación actual, en circunstancias calificadas como de fuerza mayor los consumidores que hayan contratado un viaje pueden desistir del mismo sin necesidad de abonar gastos o penalizaciones y debiéndoseles reembolsar el importe completo del mismo. Dado que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha recomendado no viajar al país centroamericano, CECU entiende que se trata de una circunstancia que el consumidor no ha podido prever, por lo que existe una razón objetiva para que, en base al principio de precaución, decida no realizar el viaje y, en consecuencia, ha de ser considerado por las agencias de viaje un supuesto de fuerza mayor.

CECU informa a todos los consumidores que tengan contratados viajes a México que, en caso de que deseen no realizar un viaje previsto a ese país en los próximos días, deben comunicar de forma acreditable su decisión a la agencia y, en su caso, exigir la devolución de todas las cantidades sin tener que abonar penalización o gasto alguno.

Asimismo, en el supuesto de que se esté ahora disfrutando de un viaje combinado en México y se tengan que realizar modificaciones a causa de las actuales circunstancias, cabe recordar que el organizador debe proporcionar soluciones alternativas y similares sin cargo alguno o bien devolver el importe de aquello que no se haya disfrutado.

Además, en el caso aquellos consumidores que hayan contratado solamente vuelos y no quieran viajar, CECU entiende que, aunque los consumidores puedan haberse acogido a tarifas con restricciones en los cambios y no hayan contratado un seguro de anulación, pueden hacer valer sus derechos ante las compañías solicitando flexibilidad para hacer un cambio de destino o la devolución de las cantidades abonadas en base a las recomendaciones hechas desde Exteriores.

Desde el punto de vista sanitario, CECU recomienda seguir las pautas dictadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social (que pueden consultar en www.cecuc.es), en contacto permanente con la Organización Mundial de la Salud, y recuerda que nuestro país no está en situación de emergencia, por lo que se puede seguir actuando con normalidad.

CECU se pone a disposición de los consumidores en sus oficinas y números de teléfono para informarles de cualquier eventualidad en relación con este caso. Asimismo, se puede encontrar más información en la página web de CECU.

Área de Comunicación
CECU

